

ASINEA

CONSEJO CONSULTIVO 2021-2023

La Asociación de Instituciones de Enseñanza de la Arquitectura de la República Mexicana, A. C., de conformidad con los artículos 106, 107, 109, 111, 112, 114 y 116 de su Estatuto General, con el propósito de rendir homenaje a los profesores que durante 20 años o más de servicio, hayan cumplido eficazmente con la misión de enseñar en el campo de la Arquitectura, dentro de un marco de respeto, moralidad, apostolado y entrega, cuyas aportaciones sean de trascendencia nacional; asimismo, a quienes hayan contribuido de manera sustancial al fortalecimiento de la Asociación y a quienes, independientemente de lo anterior, se hayan destacado en el campo de la investigación científica o por la realización de proyectos para el enriquecimiento de la Arquitectura nacional o mundial,

CONVOCA

A las Instituciones Asociadas a la ASINEA, organizadas por regiones según la estructura vigente de esta asociación, a postular candidatos al

“PREMIO NACIONAL AL MÉRITO ACADÉMICO 2023”

Durante la 106 Reunión Nacional de la ASINEA, a celebrarse en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, en mayo de 2022; mismo que será otorgado en la 108 reunión nacional de la ASINEA, a celebrarse en mayo de 2023, de conformidad con las siguientes

BASES

DE LOS CANDIDATOS

Para ser postulados al “Premio Nacional al Mérito Académico 2023”, los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser miembro de la planta docente de alguna institución asociada a la ASINEA y en plena vigencia de sus derechos.
- II. Tener una antigüedad mínima de 20 años en el ejercicio docente, independientemente de la institución en la que preste sus servicios en el momento de la postulación.
- III. Contar con una trayectoria académica destacada a nivel nacional y/o internacional, comprobable a través de investigaciones o artículos publicados, así como con la participación como ponente en conferencias, cursos, seminarios, talleres, congresos, etc.
- IV. Haber contribuido a la formación de personal docente en el campo de la Arquitectura.
- V. Contar con antecedentes de gestión a favor del fortalecimiento y desarrollo de la ASINEA.
- VI. Haber desempeñado cargos o elaborado proyectos, en el sector público o privado, cuyos resultados se hayan reflejado en contribuciones importantes para la arquitectura y su enseñanza en México.

DE LA POSTULACIÓN

La postulación de un candidato al Premio deberá ser formulada, al menos, por una de las regiones de la ASINEA, y deberá ser entregada a la Comisión de Premios y Reconocimientos anexando los documentos probatorios en formato digital, a partir de la emisión de la convocatoria en la 106 reunión nacional de la ASINEA, hasta la 108 reunión nacional, misma que se propone para mayo de 2023.

Los documentos probatorios son los siguientes:

- Curriculum vitae
- Diplomas, constancias y reconocimientos
- Producción en investigación y publicaciones
- Testimonios de pares, alumnos y directivos
- La aceptación del candidato al Premio, en caso de resultar ganador
- Y todas aquellas propias del perfil del candidato (a)

Nota: Cada región podrá postular a un candidato (a) en cada convocatoria.

DE LA DESIGNACIÓN

La Comisión de Premios y Reconocimientos analizará las postulaciones recibidas y elaborará un dictamen, mismo que hará del conocimiento de la Presidencia del Consejo Consultivo para su ratificación por el pleno de la Asamblea Nacional y, en su caso, continuar con el proceso de premiación que será entregado en la 108 reunión nacional de la ASINEA.

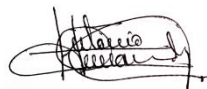
DE LA PREMIACIÓN

El Premio Nacional al Mérito Académico 2023, consistirá en una medalla además de un diploma en el que se hagan constar los méritos del beneficiario.

Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 12 de mayo de 2022

Los miembros del Consejo Consultivo de ASINEA 2021-2023

Mtro. Marco Antonio Fernández Casas



Mtro. Enrique Nicolás Ramales Montes



Mtro. Jesús Antonio Ley Guing



Mtro. Daniel Jiménez Anguiano

Arq. Pedro Vázquez Estupiñán

